



Embajada de la
República Argentina
República de Austria

Misión Permanente ante
Organismos Internacionales en Viena

63° Periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

2-6 de marzo de 2020

Intervención de Argentina

Estimado Señor Presidente, Embajador Mansoor Mansoor Ahmad Khan;

Estimada Señora Directora, Ghada Wali;

Distinguidos delegados y delegadas,

Señores y Señoras,

Es un honor para mí dirigirme a Ustedes en este Sexagésimo Tercer período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas.

El gobierno que asumió en la República Argentina en diciembre del 2019, encabezado por el Dr. Alberto Fernández, ha ratificado su vocación de continuar reflexionando críticamente sobre las políticas más adecuadas para el abordaje del Problema Mundial de las Drogas, bajo el principio de la responsabilidad común y compartida, con un enfoque multidisciplinario, integral, equilibrado y basado en evidencia científica.

En tal sentido, en el ámbito internacional seguiremos promoviendo la cooperación para intercambiar información y coordinar acciones bilaterales y regionales, como así también en los organismos especializados a nivel internacional, de plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional, Declaración Universal de los Derechos Humanos y las tres Convenciones Internacionales sobre Drogas.

Como se planteó en la Declaración Ministerial de 2019, nuestro país reconoce que se han logrado algunos avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos. No obstante, se observa que persisten profundos desafíos que obligan a una mirada reflexiva sobre las políticas que se vienen implementando. Preocupa particularmente a la Argentina el hecho de que los mercados ilícitos de drogas estén creciendo y diversificándose pese a los esfuerzos de toda la comunidad internacional.

Sr. Presidente,

Entendemos que resulta prioritario respetar, proteger y promover todos los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho al formular y aplicar políticas en materia de drogas. En esa dirección, abordaje del Problema Mundial de las Drogas en nuestro país se realiza de manera intersectorial entre la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas que es el órgano rector en políticas de prevención y atención de las personas, el

Ministerio de Salud que coordina las acciones para el abordaje sanitario de la problemática y el Ministerio de Seguridad que es el órgano rector en políticas de reducción de la oferta.

Nuestro país apoya un abordaje centrado en las personas, sus trayectorias vitales y su constitución subjetiva, que diferencie de manera clara aquellos aspectos que deben ser atendidos desde la dimensión política de construcción de lazo social y la construcción de un proyecto de vida saludable, de aquellos que deben enfocarse desde el ámbito de la seguridad.

Definimos los consumos problemáticos como un fenómeno multidimensional en el que se destaca, una dimensión médico-sanitaria, una dimensión jurídico-normativa y una dimensión subjetiva, ya que el sentido que tiene el consumo de sustancias para cada persona se inscribe en lo singular de su historia de vida.

De esta manera, en el ámbito de la demanda, la política de prevención hace foco en las personas y en el diseño de estrategias colectivas de cuidado en ámbitos específicos como el educativo, el ámbito laboral, los contextos de encierro y los ámbitos rurales y de grupos poblacionales como las juventudes, las comunidades indígenas, las mujeres y el colectivo LGTBIQ. Las acciones de prevención tienen por objetivo, promover la interpelación de las prácticas y las representaciones vinculadas al consumo de

sustancias y la transmisión de información sobre las consecuencias físicas y sociales del consumo de sustancias, basada en evidencia científica.

Las políticas de atención y acompañamiento de los consumos problemáticos abordan todas las dimensiones de la vida de las personas y se centran en habilitar la accesibilidad de los tratamientos y de garantizar desde el Estado una red de dispositivos en convenio con la sociedad civil.

Señor Presidente,

En el ámbito de la oferta, la mirada se centra en el impacto efectivo que las políticas de control tienen sobre los mercados ilícitos de drogas. Se prioriza la investigación criminal orientando los esfuerzos de la persecución en aquellos actores, organizaciones y redes criminales de mayor envergadura y que generan mayores daños para la comunidad. Resulta prioritario alcanzar una mayor efectividad en nuestras intervenciones evitando que los esfuerzos se concentren en los actores más débiles de la cadena de comercialización ilícita de drogas y, por ende, más fácilmente reemplazables. Entonces, el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el control resulta esencial, así como el continuar desarrollando sistemas de información con indicadores que revelen de manera nítida los resultados de las políticas implementadas.

La Argentina reconoce que la disponibilidad adecuada de las sustancias internacionalmente controladas para fines médicos y científicos es un elemento esencial del derecho a la salud, siendo fundamental lograr un equilibrio entre la disponibilidad de las mencionadas sustancias para estos fines y la necesidad de evitar la desviación de las mismas hacia fines ilícitos.

Sr presidente

Finalmente Argentina se compromete a seguir trabajando en las políticas para el abordaje interagencial del problema mundial de las drogas con la responsabilidad que la sociedad nos delega como sus representantes priorizando el bien común, que es el rol del estado, como nos instruye nuestro presidente

